



Finalmente, ayer se constituyó la Comisión Negociadora del XXIII Convenio Colectivo Sectorial Estatal de Contratas Ferroviarias.

La Mesa quedó compuesta por 13 miembros por cada una de las partes, repartidos en 7 para ASPEL, 5 AGESFER y 1 UNECOFE, por la parte patronal, y 8 para UGT y 5 CCOO, por la parte social.

Durante la reunión, desde UGT hicimos entrega de nuestra Plataforma reivindicativa, explicando los objetivos principales de la misma, que podemos resumir en los siguientes puntos:

? Vigencia del Convenio.- nuestra intención es conseguir un acuerdo a largo plazo, con una vigencia entre 4 y 5 años que permita dar estabilidad al ámbito ante la liberalización del sector con la entrada de las operadoras privadas como OUIGO o ILSA.

? Incrementos salariales.- Consideramos necesario la negociación de unos incrementos suficientes para mantener y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras durante la vigencia del Convenio Colectivo.

? Subrogaciones parciales.- Hemos conseguido la creación de una Mesa específica para tratar su regulación, en la cual, las empresas afectadas, principalmente en Alta Velocidad, se comprometieron a solventar todos los aspectos técnicos tales como los tiempos de limpieza por tipo de material o si pernoctan los trenes, entre otros, antes de negociar con las organizaciones sindicales los derechos relativos a la plantilla objeto de este tipo de subrogaciones.

? Igualdad.- Recoger en el Convenio los aspectos regulados en la nueva legislación sobre la

materia, además de establecer un protocolo de actuación ante la violencia de género que aglutine y mejore las medidas establecidas para estos casos.

? Además, proponemos la mejora de los aspectos sociales, revisar la clasificación profesional especificando las nuevas tareas de limpiadores/as y especialistas, regular la cobertura de vacantes y las ampliaciones de jornada, entre otras.

? No obstante, las organizaciones sindicales (UGT y CCOO) hemos acordado intentar consensuar las plataformas reivindicativas que nos permita unir fuerzas de cara la negociación.

Por último, se ha acordado la convocatoria de nuevas reuniones de la Comisión Negociadora para el 15 de diciembre y el 12 de enero, cuando esperamos entrar de lleno en la negociación teniendo como referencia la Plataforma reivindicativa, además de solicitar la inclusión en el texto del Convenio de todas las interpretaciones llevadas a cabo por la Comisión Paritaria durante la vigencia del XXII Convenio Colectivo, así como de la jurisprudencia que exista y afecte a los trabajadores y trabajadoras.